

RIO GALLEGOS, 24 de octubre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 102.476/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0069/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código de cargo 4PP-3-10206-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 174/22 se admiten como postulantes Silvio Gabriel ROTMAN y Emilce Carolina MUSCI;

QUE obra el Acta del sorteo de temas;

QUE de fojas 1168 a 1177 consta Acta del concurso en la que el Tribunal interviniente determina que ambos postulantes reúnen méritos suficientes para acceder al cargo en cuestión y propone el siguiente orden de mérito: 1° Silvio Gabriel ROMATN y 2° Emilce Carolina MUSCI;

QUE a fojas 1178 obra Informe de la Veeduría Gremial;

QUE por Nota N° 1120/22 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 1187 la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado da V°B° a la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE a fojas 1189 consta Informe del sector de Personal dando cuenta de la situación de revista del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN;

QUE a fojas 1193 obra Nota N° 403/22 del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la designación en carrera académica del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código de cargo 4PP-3-10206-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE asimismo solicita dar de baja al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN, en el cargo de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código de cargo 4PP-3-10206-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT y en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 59/22 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el Orden de Mérito establecido por el Tribunal Evaluador del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Sociología – Orientación General – Código de cargo 4PP-3-10206-P – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial de la Unidad Académica Río Gallegos, conformado mediante Resolución N° 0069/21-R-UNPA, según se

///



ACUERDO

N°

286/22

// 2.-

detalla a continuación: 1º Silvio Gabriel ROTMAN, 2º Emilce Carolina MUSCI.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en carrera académica carrera académica al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN (CUIL N° 20-22862762-4), en el cargo de carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código de cargo 4PP-3-10206-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 24 de octubre de 2022.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA al Prof. Silvio Gabriel ROTMAN (CUIL N° 20-22862762-4), en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Sociología, Área Sociología, Orientación General, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, Código de cargo 4PP-3-10206-P, Escuela de Historia, Instituto Educación y Ciudadanía sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 24 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Silvio Gabriel ROTMAN deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. Silvio Gabriel ROTMAN a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

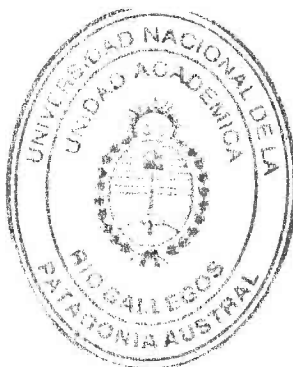
A 0002 00201000011160000030034

A 0002 00206100011160000030034

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG